

ERAGIKETA JURIDIKO OSAGARRIA

OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA

**BIRPARTZELAZIO PROIEKTUA
«24.1 IURRAMENDI PASEALEKUA» AZPIESPARRUA
TOLOSA**



TOLOSAKO UDALA



2022ko azaroaren 23an Gobernu Batzarrek emana

BEHIN BETIKO ONESPENA

Promotor: Junta de Concertación
Abogado: Aitor Gabilondo Ruiz

2022 Urria

**SUBSANACIONES AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL
SUBÁMBITO 24.1 IURRAMENDI PASEALEKUA DEL P.G.O.U. DE
TOLOSA (APROBACIÓN DEFINITIVA POR ACUERDO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DE JUNIO DE 2.022)**

**OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA (Arts. 113.3 y 174.5
RGU)**

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

A resultas de las consultas efectuadas al Registro de la Propiedad de Tolosa, se constata la necesidad de corregir el apartado correspondiente a las Parcelas incluidas en el ámbito que se consolidan, debiéndose reflejar la información registral correspondiente a las mismas (Parcela nº 10, Iurramendi 23, constituida por dos Fincas Registrales; Parcela nº 11, Iurramendi 24; y Parcela nº 12, Iurramendi 25). El presente documento subsana dicha deficiencia. Como consecuencia de ello, según las mediciones topográficas realizadas para la elaboración del Proyecto de Reparcelación, se procede a efectuar las rectificaciones correspondientes.

Asimismo, se aclara algún aspecto de la descripción de la Parcela 6 (Parte de cuya superficie se aporta a la equidistribución) y la Parcela 12 (consolidada), recogido en el Proyecto de Reparcelación.

Como consecuencia de dichos ajustes, se corrigen los correspondientes apartados del Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tolosa, cumpliendo los requisitos establecidos en los Arts. 113.3 y 174.5 RGU.

**AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI
PASEALEKUA. TOLOSA**

TOLOSAKO UDALA

2022ko azaroaren 23an Gobernu Batzarak eman

BEHIN BETIKO ONESPENA



OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA

1.- En la relación de titulares de bienes y derechos objeto de la actuación. Parcelas Privadas que consta en las páginas 76 a 77 del Proyecto aprobado debe decir:

Parcela nº 10

Comunidad de Propietarios Edificio Iurramendi Pasealekua nº 23

Superficie: 144, 00 m² (solar edificio)

Superficie: 324, 39 m² (terreno circundante). Familia Pagola

Parcela consolidada

Parcela nº 11

Comunidad de Propietarios Edificio Iurramendi Pasealekua nº 24

Superficie: 218, 05 m²

Parcela consolidada

Parcela nº 12

Comunidad de Propietarios Edificio Iurramendi Pasealekua nº 25

Superficie: 415, 62 m²

Parcela consolidada

2.- En la descripción de la Parcela 6 aportada que consta en las páginas 95 a 97 del Proyecto aprobado debe decir:

**AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI
PASEALEKUA. TOLOSA**

TOLOSAKO UDALA

2022ko azaroaren 23an Gobernu Batzarrak emana

BEHIN BETIKO ONESPENA



6.- URBANA: Número uno, local en planta baja, a la izquierda mirando de frente al portal, dedicada a taller de fontanería, de la casa llamada Guereztaenea, sin número hoy veinticinco, sita en la proximidad de la fábrica de Papel Yurramendi, y contigua a los terrenos de la nueva Beneficiencia, en la Vega de Allaflor, de la villa de Tolosa. Linda: Norte o frente, con la calle de San Blas; Este o izquierda, y por su fachada posterior o Sur, con una parte de la zona libre y por Oeste o derecha, con el portal y la caja de escalera. Tiene una superficie útil de cincuenta y ocho metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. A este departamento se le adjudican, sesenta metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados de zona libre y muros de contención, así como cobertizo de quince metros y doce decímetros cuadrados y el resto de la totalidad del terreno con una superficie de ciento setenta y dos metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales, se valora este departamento en diez enteros sesenta y seis centésimas por ciento (10, 66%).

Referencia registral: Tomo 1244, Libro 171 de Tolosa, Folio 11, Finca nº 8890, Inscripción 3ª. CRU 20005000669169.

Titular y Título: **DON JOSÉ LUIS OTAEGUI MARTÍNEZ**, es dueño de la finca con carácter privativo, por **COMPRAVENTA**, mediante escritura autorizada en por la Notario de Tolosa Doña María Valentina Monterio Vilar, el quince de Julio de dos mil catorce.

Referencia catastral: 7475119/102229/C

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Superficie aportada a este Proyecto de Reparcelación: 131, 65 m² del total de 282, 86 m² del terreno adscrito a la Finca.

AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI
PASEALEKUA. TOLOSA



TOLOSAKO UDALA

2022ko azaroaren 23an Gobernu Batzarak emana

BEHIN BETIKO ONESPENA

OBSERVACIONES:

Primera: La presente Parcela es elemento privativo de la Propiedad Horizontal de la Parcela nº 12 posterior que se consolida (Iurramendi nº 25).

Segunda: Según reciente medición la superficie real del terreno adscrito a la Finca es de 282, 86 m². De conformidad con lo dispuesto en el art. 8, 1 del R.D. 1.093/97, de 4 de Julio, se solicita del Sr. Registrador la correspondiente rectificación. Se acompaña Certificación de Dominio y Cargas del Registro de la Propiedad de Tolosa (Art. 43, 2, c), 1 LVSU).

Tercera: Como consecuencia de la ejecución del planeamiento urbanístico municipal, la txabola y tejavana sita en la parcela, están en situación de fuera de ordenación y deberán ser objeto de derribo.

Cuarta: En virtud de lo dispuesto en el art. 8, 2 del R.D. 1.093/97, de 4 de Julio y art. 68, 5 del R.D.Leg. 7/2.015, de 30 de Octubre, se solicita al Sr. Registrador la inscripción de la parte de parcela segregada como consecuencia de su no inclusión en la Unidad de Ejecución y en el Presente Proyecto de Reparcelación, cuya descripción es como sigue:

Descripción: *Número uno, local en planta baja, a la izquierda mirando de frente al portal, dedicada a taller de fontanería, de la casa llamada Guereztaenea, sin número hoy veinticinco, sita en la proximidad de la fábrica de Papel Yurramendi, y contigua a los terrenos de la nueva Beneficiencia, en la Vega de Allaflor, de la villa de Tolosa. Linda: Norte o frente, con la calle de San Blas; Este o izquierda, y por su fachada posterior o Sur, con una parte de la zona libre y por Oeste o derecha, con el portal y la caja de escalera. Tiene una superficie útil de cincuenta y ocho metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. A este departamento se le adjudican, 151, 21 m² de terreno libre que*

AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI
PASEALEKUA. TOLOSA

TOLOSAKO UDALA



2022ko azaroaren 23an Gobernu Batzarak emanata

BEHIN BETIKO ONESPENA

linda al Norte con Iurramendi Pasealekua y edificio de Iurramendi Pasealekua nº 25; al Sur y Este, con Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua; y al Oeste, con Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua y terreno a adscrito al Bajo Derecha del edificio de Iurramendi Pasealekua nº 25. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales, se valora este departamento en diez enteros sesenta y seis centésimas por ciento (10,66%).

3.- En la relación de Parcelas consolidadas que consta en la página 104 del Proyecto aprobado debe decir:

PARCELAS CONSOLIDADAS

Las siguientes parcelas y sus edificaciones quedan consolidadas según el Plan Especial de Ordenación Urbana aprobado, de tal modo que no participan en los beneficios y las cargas de la actuación.

1.- Parcela nº 10: Parcela con Referencia Catastral 7476093 del edificio sito en Iurramendi Pasealekua nº 23 y terreno circundante se corresponde con las siguientes Fincas Registrales:

Finca Registral 910 de Tolosa: URBANA: *Casa de Campo llamada Eche Alai, antes Villa Alai, sita en la Vega de Allaflor de esta villa de Tolosa, cuyo edificio es la planta rectangular de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados; consta de planta baja y tres pisos altos destinados a vivienda, estableciéndose dos de ellos en cada piso y existe además otro piso desván; es de paredes de mampostería y ladrillo, armazón de madera y cubierta de teja plana y linda por todos sus lados con terrenos propios. En la actualidad, este terreno que rodea a la casa se halla inscrito como finca independiente. La descrita casa es lo que ha quedado de la finca de este número después de la segregación del terreno que la rodea, de que fue objeto por Nota Marginal de la inscripción décima; siendo por*

**AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI
PASEALEKUA. TOLOSA**



tanto, la descripción precedente la que en la actualidad corresponde a la finca de este número.

Observaciones: La precedente finca se consolida en su descripción y linderos.

Interesados: Comunidad de Propietarios de Iurramendi Pasealekua nº 23.

Finca Registral 1600 de Tolosa: RUSTICA: *Terreno libre que rodea a la casa de campo llamada Eche Alai, antes Villa Alai, sita en la Vega de Allaflor de esta Villa de Tolosa. Mide trescientos sesenta metros sesenta y ocho decímetros y setenta y cinco centímetros cuadrados. Linda: Por norte o frente con la carretera o camino que pasando por el puente de la fábrica de papel Iurramendi cruza los terrenos de la vega; por Oeste, o derecha entrando y Este o izquierda, con terreno de Don José Francisco Caminos y por Sur o espalda con el muro de contención de los terrenos de la casa de Beneficiencia de Tolosa. En el centro de este terreno se halla la casa Eche Alai citada.*

Observaciones: Según reciente medición la superficie real de la parcela es de 324,39 m². De conformidad con lo dispuesto en el art. 8, 1 del R.D. 1.093/97, de 4 de Julio, se solicita del Sr. Registrador la correspondiente rectificación.

Interesados: D. José M^a, D. José Bernardo y D. Alberto Pagola Larrarte; y D. Bonifacio, D. Alberto y Dña. M^a Angela Pagola Goñi.

2.- **Parcela nº 11:** Parcela con Referencia Catastral 7475120 del edificio y terreno sitios en Iurramendi Pasealekua nº 24, se corresponde con la siguiente Finca Registral:

Finca Registral 1021 de Tolosa: URBANA: *Casa a la que se le da el nombre de Casa Núñez, sin número, radicante en el punto de Yurramendi, sitio llamado vuelta de la O, de esta villa de Tolosa, actualmente está señalada con el número veinticuatro del Barrio de San Blas; consta de planta baja destinada a lavadero*

**AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI
PASEALEKUA. TOLOSA**

y depósito de herramientas y material, cuatro pisos altos con habitaciones y desván; actualmente consta de planta baja, entreplanta, tres pisos altos y desván. Su construcción es de piedra de mampostería y ladrillo; armazón interior, suelos de madera y cubierta de tejas, y mide su solar noventa y dos metros setenta decímetros cuadrados, tiene adosado por el lado oriental un edificio de planta baja, de cemento armado y cubierta de terraza, que ocupa veintinueve metros setenta decímetros cuadrados; el resto del terreno accesorio dedicado a huertas, mide ciento trece metros y sesenta decímetros cuadrados de cabida oficial inscribible, y ciento veinte metros y sesenta decímetros cuadrados de cabida real pericial y linda el conjunto de la finca por norte o frente con camino que desde el puente de la Guipuzcoana se dirige a la carretera a Lizarza, por Oeste o derecha entrando con propiedad de Don José María Pagola, casa número veintitrés, por Este o izquierda, con propiedad de Ángel Gómez, casa número veinticinco, y por Sur o espalda, con terreno de la casa de Beneficiencia, La descripción precedente es la que corresponde en la actualidad a la finca de este número, habiéndose descrito nuevamente para su mayor claridad.

Observaciones: Según reciente medición la superficie real de la parcela es de 218,05 m². De conformidad con lo dispuesto en el art. 8, 1 del R.D. 1.093/97, de 4 de Julio, se solicita del Sr. Registrador la correspondiente rectificación.

Interesados: Comunidad de Propietarios de Iurramendi Pasealekua n^o 24.

3.- Parcela n^o 12: Parcela con Referencia Catastral 7475119 que se corresponde con el edificio sito en Iurramendi Pasealekua n^o 25. Dicho edificio se corresponde con la Finca Registral n^o 908.

Finca Registral 908 de Tolosa: URBANA: Casa llamada *GUEREZTA ENEA*, sin número, hoy veinticinco, sita en la proximidad de la Fábrica de papel de Yurramendi, y contigua a los terrenos de la nueva Beneficiencia, en la Vega de Allafior, de la villa de Tolosa. Consta de planta baja con diversos locales, cuatro

AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI
PASEALEKUA. TOLOSA

pisos altos, tres de ellos con habitaciones a derecha e izquierda y el cuarto destinado a desván; ocupa el edificio un solar de ciento ochenta y un metros cuadrados, midiendo el terreno sobrante que le rodea trescientos veintitrés metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; tiene por el lado de atrás fuertes muros de contención y linda el conjunto de la finca por Norte o frente con carretera o camino de servidumbre; por Sur o espalda, con terreno de la nueva casa de Beneficiencia; y por Oeste o derecha entrando , y Este o izquierda, con el resto del terreno del que se segregó de Don José Francisco Caminos. La descripción actual y detallada de la finca es la siguiente: La finca se compone de la casa número veinticinco de la calle San Blas de Tolosa: que consta de planta baja, con dos locales a derecha e izquierda del portal y caja de escalera y cuatro pisos altos, tres de ellos en línea de fachadas con viviendas asimismo a derecha e izquierda de la caja de escalera y el cuarto piso abuhardillado bajocubierta también con dos viviendas. Alrededor de la casa y por sus tres fachadas Oeste, Sur y Este, dispone de unas zonas libre a nivel de calle, limitadas por altos muros de mampostería que hacen de contención del resto del terreno y que tienen accesos desde la calle a izquierda de la casa. Estas zonas libres se usan como almacenes de materiales. En su lado Este o izquierda entrando y apoyando en parte del muro de contención y con fachada a la calle San Blas existe un cobertizo. El conjunto descrito hasta el presente, está rodeado por terreno de huerta, excepto por el lado oeste o derecha entrando, que limita con la casa número veinticuatro de la mencionada calle. La totalidad de la finca linda por Norte o frente con la calle San Blas; por Este o izquierda entrando con el resto del terreno del que se segregó y que entonces era propiedad de Don Francisco Caminos; por el Sur o espalda, con terrenos de la Fundación Yurramendi; por el Oeste o derecha, con la casa número veinticuatro de la calle San Blas. Los muros de la casa son de mampostería, y toda su estructura de postes, frontales y soliveriales de madera de roble, así como los cabrios de cubierta rematados con listón y teja plana. Las distribuciones de las viviendas son de ladrillo y los techos de las mismas de cielo raso y listonado. Son también de madera las gradas, zanjás y barandado de la escalera, así como el entarimado de todas las viviendas y únicamente en los locales de planta baja,

**AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI
PASEALEKUA. TOLOSA**



su suelo es de una solera de hormigón en masa. La instalación eléctrica está empotrada bajo tubo Bergman. Ocupa la casa un solar de ciento ochenta y un metros treinta y un decímetros cuadrados. Las zonas libres a nivel de calle, ocupan una superficie de ciento treinta y seis metros y cuatro decímetros cuadrados, el cobertizo quince metros y doce decímetros cuadrados y el resto del terreno destinado a huerta ciento setenta y dos metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Por lo tanto, la superficie total de la finca es de quinientos cuatro metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Las zonas libres, así como el resto del terreno, como se indicará más adelante en la formación de los departamentos se adjudicará a los locales de planta baja en la cuantía que se especificará, por lo que las viviendas no tendrán ningún derecho sobre los mismos. La descripción precedente es la que según el título, corresponde en la actualidad a la finca de este número, habiéndose descrito nuevamente para su mayor claridad.

Observaciones: Según reciente medición la totalidad de la finca tiene una superficie de 547, 27 m². Una vez practicada la rectificación de la superficie de terreno y la segregación de la anterior Parcela 6 aportada (Finca Registral n^o 8890), elemento privativo de la Propiedad Horizontal de la Finca Registral n^o 908, parte de la cual participa de la equidistribución, el resto que se consolida, se compone de solar edificado que mantiene la superficie de 181, 00 m², y el terreno en total que tiene una superficie de 234, 62 m², siendo en conjunto la superficie total de la finca de 415, 62 m².

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8, 1 del R.D. 1.093/97, de 4 de Julio, se solicita del Sr. Registrador la correspondiente rectificación.

Interesados: Comunidad de Propietarios de Iurramendi Pasealekua n^o 25.

(Nota: Se acompañan Notas Simples registrales de las Fincas).

AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI
PASEALEKUA. TOLOSA



TOLOSAKO UDALA

2022ko azaroaren 23an Gobernu Batzarak emana

BEHIN BETIKO ONESPENA

Tolosa, Octubre de 2.022

NOMBRE
GABILONDO
RUIZ AITOR -
NIF 72574115F

Firmado digitalmente
por NOMBRE
GABILONDO RUIZ
AITOR - NIF
72574115F
Fecha: 2022.10.10
13:18:39 +02'00'

Aitor GABILONDO RUIZ
ABOGADO

TOLOSAKO UDALA

2022ko azaroaren 23an Gobernu Batzarrak emana

BEHIN BETIKO ONESPENA



ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d1163c7

AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI
PASEALEKUA. TOLOSA



TOLOSAKO UDALA

2022ko azaroaren 23an Gobernu Batzarrak emana

BEHIN BETIKO ONESPENA

AITOR GABILONDO RUIZ. ABOGADO
PROMOTOR. JUNTA DE CONCERTACION SUBAMBITO 24.1 IURRAMENDI PASEALEKUA. TOLOSA



ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d1163c7

NOTAS MARGINALES	N.º ORDEN DE INSCRIPCIONES	FINCA N.º 908-Cuadruplicado-N
<p>De ésta finca se han segregado y vendido los números: TRES.-Piso 1aderecha, según se accede por la escalera; NUEVE.-Piso 3º izquierda, según se accede por la escalera, según ray y SIETE.-Piso primero izquierda, según se accede por la escalera, destinado a vivienda; que como fincas independientes se han inscrito bajo las fincas números: 8066; 8067; a los folios: 134; 137; y 140; del Tomo 1.127 del Archivo, Libro 148 de Tolo</p>	<p>16ª Configuración</p>	<p>Urbana: Casa llamada. GUEREZTA-ENEA, sin número, hoy veinticinco, sita en la proximidad de la Fábrica de Papel Yurramendi, y contigua a los terrenos de la nueva Beneficencia, en la Vega de Allafior, de la villa de Tolosa. Consta de planta baja con diversos locales, cuatro pisos altos, tres de ellos con habitaciones a derecha e izquierda y el cuarto destinado a desván; ocupa el edificio un solar de ciento ochenta y un metros cuadrados, midiendo el terreno sobrante que le rodea trescientos veintitres metros sesenta y ocho decímetros cuadrados</p>

ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d163c7

FINCA N.º 908-Cuadruplicado-N

N.º ORDEN DE INSCRIPCIONES

NOTAS MARGINALES

060

sa; inscripciones 1ªs. Tolosa a 1 de Julio de 1982. *Ry*
 Hons. nº9Aral.
 De esta finca se ha segregado y vendido el número 5, piso 3ª-dcha., que como independiente se ha inscrito bajo el número 8.113, al folio 164, del tomo 1.134 del Archivo, libro 150 de Tolosa, inscripción 1ª. Tolosa a 2 de Noviembre de 1.982.
Ry
 Hons. nº9Aral.

tiene por el lado de atrás fuertes muros de contención y linda el conjunto de la finca por Norte o frente con carretera o camino de servidumbre; por Sur o espalda, con terreno de la nueva casa de Beneficencia; y por Oeste o derecha entrando, y Este o izquierda con el resto del terreno del que se segregó de Don José Francisco Caminos. La descripción actual y detallada de la finca es la siguiente: La finca se compone de la casa número veinticinco de la calle San Blas de Tolosa; que consta de planta baja, con dos locales a derecha e izquierda del portal y caja de escalera y cuatro pisos altos, tres de ellos en línea de fachadas con viviendas asimismo a derecha e izquierda de la caja de escalera y el cuarto piso abocardillado bajo cubierta también con dos viviendas. Alrededor de la casa y por sus tres fachadas Oeste, Sur y Este, dispone de unas zonas libres a nivel de calle, limitadas por altos muros de mampostería que hacen de contención del resto del terreno y que tienen accesos desde la calle a izquierda de la casa. Estas zonas libres se usan como almacenes de materiales. En su lado Este o izquierda entrando y apoyando en parte del muro de contención y con fachada a la calle San Blás existe un cobertizo. El conjunto descrito hasta el presente, está rodeado por terreno de huerta, excepto por el lado Oeste o derecha entrando, que limita con la casa número veinticuatro, de la mencionada calle. La totalidad de la finca linda por Norte o frente con la calle San Blas; por Este o izquierda entrando con el resto del terreno del que se segregó y que entonces era propiedad de Don Francisco Caminos; por el Sur o espalda con terrenos de la Fundación Yurreamendi, y por el Oeste o derecha, con la casa número veinticuatro de la calle San Blas. Los muros de la casa son de mampostería, y toda su estructura de postes, frontales y soliverias es de madera de roble, así como los cabrios de cubierta rematados con listón y teja plana. Las distribuciones de las viviendas son de ladrillo y los techos de las mismas de cielo raso y listonado. Son también de madera las gradadas, zancas y barandado de la escalera, así como el entarimado de todas las viviendas.

Hons. nº9A.

07



ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d1163c7

NOTAS MARGINALES	N.º ORDEN DE INSCRIPCIONES	FINCA N.º 908-Cuadruplicado-N
<p>De esta finca se han segregado y vendido el número uno, local en planta baja, a la izquierda, que como independiente se ha inscrito bajo el número 8.890, al folio 10, del tomo 1.244 del Archivo, libro 17 de Tolosa, inscripción 1ª. Tglosa a 16 de No-viembre de 1.984. <i>RS</i> Hons.nº9Aral.</p> <p>De esta finca se ha segregado y vendido el departamento diez, piso cuarto izda. que como independiente se ha inscrito bajo el número 9.305, al folio 49, del tomo 1.328 del Archivo, libro 185 de Tolosa, inscripción 1ª. Tolosa a 21 de Octubre de 1.986. <i>RS</i> Hons.nº9Aral.</p> <p>En el día de hoy, y en la forma prevenida por el artículo 17 de la Ley de Propiedad Horizontal y el artículo 415 del Reglamento hipotecario, ha quedado legalizado el Libro de Actas, número uno de los de su clase, que recoge los acuerdos de la Junta de Propietarios integrados en la Comunidad resultante de la Constitución en Régimen de Propiedad Horizontal de la finca de este número. Presentado dicho libro en unión de instancia por duplicado solicitando dicha legalización, bajo asiento número 84, al folio 14 vuelto, del Tomo 94 del Diario. Archivado un duplicado. Tolosa a 6 de Octubre de 1.993. <i>RS</i> Hno. nº 3 Aral.</p> <p>De la finca de este número, se ha segregado y vendido el departamento Seis ó piso cuarto derecha, que como finca nueva e independiente se ha inscrito bajo el número 13:360, al folio 105 del Tomo 1:736 del Archivo, Libro 273 de Tolosa, inscripción 1ª. Tolosa, a</p>		<p>y únicamente en los locales de planta baja, su suelo es de una solera de hormigón en masa. La instalación eléctrica está empotrada bajo tubo bergman. Ocupa la casa un solar de ciento ochenta y un metros treinta y un decímetros cuadrados. Las zonas libres a nivel de la calle, ocupan una superficie de ciento treinta y seis metros y cuatro decímetros cuadrados, el cobertizo quince metros y doce decímetros cuadrados y el resto del terreno destinado a huerta, ciento setenta y dos metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Por lo tanto, la superficie total de la finca es de quinientos cuatro metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Las zonas libres, así como el resto del terreno, como se indicará más adelante en la formación de los departamentos se adjudicará a los locales de planta baja en la cuantía que se especificará, por lo que las viviendas no tendrán ningún derecho sobre los mismos. La descripción precedente es la que según el título, corresponde en la actualidad a la finca de este número, habiéndose descrito nuevamente para su mayor claridad. Se valora en dos millones novecientas cincuenta mil pesetas. Se halla gravada con las hipotecas a favor del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, relacionadas en el apartado de cargas de la inscripción 14ª, bajo las letras a) y b).</p> <p>, según ya consta en el Registro, en la inscripción 14ª, es titular de esta finca por el título de liquidación de gananciales y adjudicación para pago de deuda ganancial, que expresa la referida inscripción 14ª, y por la escritura que motiva el presente asiento, siendo su voluntad proceder a la división de dicho inmueble en departamentos, de acuerdo con lo que dispone la vigente Ley de Propiedad Horizontal, configurando los siguientes departamentos, en los que se fija un valor a efectos de participación en los elementos comunes y demás legales: NUMERO UNO.- Local en planta baja, a la izquierda</p>

RSKTI01b02560-6832-4487-8660-093f524162c7	G.	TOLOSA	TOLOSA	1.104
NOTAS MARGINALES 22 de Mayo de 1:995: Hons 3 Aral:- 	N.º ORDEN DE INSCRIPCIONES	FINCA N.º 908-Cuadruplicado-N 061 mirando de frente al portal, dedicado a taller de fontanería, que linda: por su frente o Norte, con la calle San Blas; por el Este o izquierda y por su fachada posterior o Sur con una parte de la zona libre; y por el Oeste o derecha con el portal y la caja de escalera. Tiene una superficie útil de cincuenta y ocho metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. A este departamento se le adjudican, sesenta metros y veinte decímetros cuadrados de zona libre y muros de contención, así como un cobertizo de quince metros y doce decímetros cuadrados y el resto de la totalidad del terreno, con una superficie de ciento setenta y dos metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Cuota de participación de diez enteros sesenta y seis centésimas por ciento (10'66%). NUMERO DOS.-Local en planta baja, a la derecha mirando de frente al portal, dedicado a taller de carpintería, que linda: Por su frente o Norte, con la calle de San Blas; por el Este o izquierda, con el portal y la caja de escalera, y por su fachada posterior o Sur y por el Oeste o derecha, con una parte de la zona libre. Tiene una superficie útil de cincuenta y cinco metros y noventa y tres decímetros cuadrados. A este departamento se le adjudican setenta y cinco metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados de la zona libre y muros de contención. Cuota de participación de diez enteros y diez y nueve centésimas de entero por ciento (10'19%). NUMEROS TRES, CUATRO Y CINCO.- Pisos primero, segundo y tercero derechas, respectivamente, según se accede por la escalera, destinados a viviendas. Linderos: Norte, Este y Sur, con los generales de la casa; y por Oeste, con la caja de escalera y vivienda de la otra mano. Constan de pasillo (9'50m2), dormitorio (11'79 m2), dormitorio (11'37 m2) y sala (11'38 m2) estas tres últimas en fachada a la calle de San Blas y cocina (8'30 m2), dormitorio (8'64 m2) y baño (3'00 m2) situadas en la fachada posterior. Tienen una superficie útil de sesenta y tres metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Cuota de participación de cada una, de once enteros y sesenta y tres centésimas de entero por ciento (11'63%). NUMERO SEIS.- Piso cuarto derecha según se accede por la		





ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d1163c7

NOTAS MARGINALES

Nº ORDEN DE INSCRIPCIONES

FINCA N.º 908-Cuadruplicado-N Continúa al folio 173, del tomo 1.120 del Archivo, Libro 147 de Tolosa

escalera, destinado a vivienda. Piso abohardillado situado bajo cubierta y cuyo techo refleja las caídas de dicha cubierta, con una altura libre máxima en el centro de dos metros y quince centímetros. Linda por Norte y Sur, con la mencionada cubierta, en la que se hallan situadas ventanas amansardadas; por el Este con los generales de la casa y en esta fachada aplomada con la de los pisos inferiores, dispone de dos ventanas; y por el Oeste, con la caja de escalera. Consta de pasillo (3'46 m2), dormitorio (12'81 m2), dormitorio (12'35m2) dormitorio (7'75 m2), cocina (11'38 m2) y aseo (2'25 m2). Tiene una superficie útil de cincuenta metros cuadrados. Cuota de participación de cuatro enteros cincuenta y cinco centésimas de entero por ciento (4'55%). NUMEROS SIETE, OCHO Y NUEVE.- Pisos primero, segundo y tercero izquierdas, respectivamente, según se accede por las escaleras, destinados a viviendas. Lindan por Norte, Oeste y Sur, con los generales de la casa; y por Este, con la caja de escalera y vivienda de la otra mano. Consta de pasillo (9'50 m2), dormitorio (11'79 m2), dormitorio (11'37 m2) y sala (11'38 m2), estas tres últimas en fachada a la calle San Blas y cocina (9'30 m2), dormitorio (8'64 m2) y baño (3'00 m2), situadas en la fachada posterior. Tiene una superficie útil de sesenta y tres metros noventa y ocho décimos cuadrados. Cuota de participación de once enteros sesenta y tres centésimas de entero por ciento (11'63%). NUMERO DIEZ.- Piso cuarto izquierda, según se accede por la escalera, destinado a vivienda. Piso abohardillado situado bajo cubierta y cuyo techo refleja las caídas de dicha cubierta, con una altura libre máxima en el centro de dos metros y quince centímetros. Linda por Norte y Sur, con la mencionada cubierta, en la que se hallan situadas ventanas amansardadas; por Oeste, con los generales de la casa y en esta fachada a plomada con la de los pisos inferiores dispone de dos ventanas; por último por Este, linda con la caja de escalera. Consta de hall (3'04 m2), pasillo (3'46 m2), dormitorio 412'35 m2), dormitorio (7'75 m2), cocina (11'38 m2) y aseo (2'25 m2). Tiene una superficie útil de cincuenta y tres



OS

<p>G.</p>	<p>TOLOSA</p>	<p>147</p>	<p>1.120</p>
<p>FINCA N.º 908-Quintuplicado-N 173 Viene del folio 61 vuelto, del tomo 1.104 del Archivo, Libro 143 de Tolosa</p>			
<p>N.º ORDEN DE INSCRIPCIONES</p>	<p>16ª</p>		
<p>NOTAS MARGINALES</p>	<p>metros cuatro decímetros cuadrados. Cuota de participación de cuatro enteros y ochenta y dos centésimas de entero por ciento (4'82%). En su virtud, se inscribe a favor de _____, la configuración de esta finca en Régimen de Propiedad Horizontal, en los términos relacionados. Todo lo referido consta del Registro y de una escritura otorgada el dieciocho de Diciembre del pasado año, ante el Notario de San Sebastián, Don Francisco Javier Roig Morrás, cuya primera copia ha sido presentada a las once y diez de hoy, según el asiento número 423, al folio 59 vuelto, del tomo 75 del Diario. Pagado el Impuesto y archivada la carta de pago. Tolosa a veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y dos,  Hons nº 3 Aral.-</p>		



ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d1163c7

Handikoa eta Belduza

NOTAS MARGINALES	N.º DE ORDEN DE LAS INSCRIPCIONES		
	14 ^o Cancelación	<p>Finca N.º 910 de sup. 143 Contiene una parcela de 572 del tomo 572 del tomo 572 de este tomo.</p>	<p>Ubicada: Cabe de campo llamada Leche etxari, entre villa Alai, villa en la Vega de Alayflor de esta villa de Joloba, cuyo elipso es de planta rectangular de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados; consta de planta baja y tres pisos altos destinados a viviendas, establecimiento de otros de ellos en cada piso y edificación adorno; otro piso común; es de parcelas de mancomunación.</p>
<p>Se declara totalmente la prohibición de enajenar y gravar la finca de este número que se menciona en el tomo de la inscripción 15º por haber fallecido en Tolosa (España) antes de la misma Doña María Goni obispoqui y Don José María Pujalte y Goni-Eguri, la primera de ellos el día de Octubre de 1910, y el segundo el día 29 de Abril de</p>	15 ^o Anulación		

msku01b02560-6832-4487-8680-e95f53d163c7

NOTAS MARGINALES

1943. Qui resulta de los respectivos certificados de de
funcion expedidos por el delegado del Registro Civil
de Tolosa, los dias 20 de junio de 1984 y 20 de junio
de 1984 respectivamente, cuyos documentos en union de
una escritura de venta de parte, han sido presentados a
las nueve horas y veinticinco minutos de hoy, segun el
cuando numero 440, al folio 26, del tomo 80 de da-
to. Tolosa a 15 de Mayo de 1985. *Riz*
Nos. n. 9026.

De esta finca se ha segregado y vendido la planta baja
derecha, que como independiente se ha inscrito bajo el
numero 9069, al folio 57, del tomo 1.711 del Archivo
de Tolosa, inscripción 1. Tolosa a 15 de Mayo
de 1985. *Riz*
Nos. n. 9026.

DE ESTA FINCA se ha segregado y vendido, el PISO PR-
IMERO izquierdo mirando de frente a la Fachada prin-
cipal del edificio y derecha mirando las escaleras, que
como finca independiente se ha inscrito bajo el numero
12.714, al folio 131, del tomo 1.626 del Archivo, libro 248
de Tolosa, inscripción 15. Tolosa a 31 de Agosto de 1992.
Chummy

DE ESTA FINCA se ha segregado y vendido, el PISO SEGUNDO
DERECHA hoy en estado deteriorado y mirando de frente a la
Fachada, que como finca independiente se ha inscrito bajo
la finca numero 12.664, al folio 13, del tomo 1.665 del Ar-
chivo, libro 254 de Tolosa, inscripción 15. Tolosa a 23 de
Julio de 1993. *Jun*

HOY N: 9026 -
En el día de hoy y en la forma prevenida por el artículo 17
de la Ley de Propiedad Horizontal y el artículo 415 del Re-
glamento Hipotecario, ha quedado legalizado el libro de Ac-
tas, numero uno de las de su clase, que recoge los acuerdos
de la Junta de Propietarios integrados en la Comunidad resultante
de la Constitución en Régimen de Propiedad Horizontal de la
finca de este numero. Presentado dicho libro en union a ins-
tancia por duplicado solicitando dicha legalización, bajo
asiento numero 1849-1 del Tomo 100 del Diario. Archivado
el duplicado. Tolosa a 7 de Marzo de 1997. *Riz*

N.º DE ORDEN
de las
INSCRIPCIONES

152

FINCA N.º 910 Triplinars

217

Finca del folio 17 del tomo 510 del folio 14 de esta villa
y ladrillo, amueblado de madera y cubierto de teja plana, situada por todo su lado en terreno pro-
pio. En la actualidad esta terreno que rodea a la casa de la villa imbuída como finca independiente. La
decencia casa es la que ha quedado de la finca la crite unidas sepulcro de la segregación de la
finca que la orden, de que fue objeto por nota marginal de la inscripción decima, siendo por tanto
la descripción presentada la que en la actualidad corresponde a la finca de este numero. La halla
aparece con el embargo objeto de la anotación letra B. sin sus cargas. En finca Maria Pagola
Santegui, arada en finca Maria Soria Santegui, mayor de edad, tambien y labor, vecinos de
esta villa, abogues esta finca por compra y adjudicación según resulta de los visingsanos de 112
y otros dichos enyager.

cuya división se hace en la forma siguiente: a)

la planta baja izquierda y el piso primero izquierdo: b)

la planta baja derecha y el piso primero derecho. c)

el piso segundo izquierdo y el tercer piso derecho. d)
la terraza y el tercer piso izquierdo. Las divisiones se efectúan mirando frente a la fachada
el piso segundo
a unidas partes que

las proximidades, el piso tercero. La división de las referidas partes de casa, se efectúa
haciendo en la correspondiente araja e inasportable de los elementos de común aprovechamiento
y a los efectos de la distribución de cargas y beneficios, del valor total de la
casa se cubre un doce por ciento a cada uno de los partes de la planta baja y del
piso primero, segundo y tercer y un cuatro por ciento a la totalidad del piso
La división de esta finca se hace con otra más, mejorando a dichos cuatro hijos en lo que el valor
arada pudiera exceder en un día del importe de sus legítimas o herencias hereditarias, a fin
de garantizar los correspondientes, y procurándose ambas fincas, en sesenta mil pesetas, e imponible.



2023ko azararen 23an, Gobernu Bazarra, arduradunak
BEHIN BELTOK ONESENA



FINCA N.º 910 triplicado	<p>Las emersiones siguientes: A) Los hijos donatarios no podrán en vida de los donante, sin el consentimiento del padre y en su falta de la madre empujarse y gravar sus respectivos partes de fincas donadas. B) El fallecimiento de los Padres supondrá en los hijos por cuantos partes lo pido de entera y total. (C)</p> <p>En su virtud,</p> <p>En título de Emersion de las respectivas partes de esta finca, en la forma antes expresada, y con la limitación prohibitive de enajenación y gravamen indicada. Se inserta de la escritura de Emersion y emancipación otorgada el diez y nueve de Noviembre último ante el Notario de esta villa don Juan María de Aratoste, cuyos cuantos primeros copias, acompañadas de la certificación de nacimiento del menor don Bonifacio Pagola, expedida por el encargado del Registro Civil de esta villa el cinco de los corrientes, en la que consta haberse tomado razón de la emancipación al margen del acta de nacimiento, han sido presentadas a los diez de hoy según el asiento número 674, al folio 68 vuelto, del tomo 415 del libro I, a cuyo margen consta la operación de la otra finca. Pagado el impuesto y anclavada la carta de pago. Toloza a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. <i>Honre Jean</i></p> <p>En la copia de este número, para a estar inscrita en el folio 75</p> <p>Folio 240 del Archivo, libro 334 de Toloza a fondo escritura</p> <p>En el mismo número e inscripción siguiente el historial registral de la</p> <p>Misma, Toloza a 27 de diciembre de 2006. <i>JL</i></p>
--------------------------	---

NOTAS MARGINALES	N.º DE ORDEN de las INSCRIPCIONES
De la finca de este número, se ha separado de la planta legüera que como finca nueva e independiente se ha inscrito bajo el número 15049, al folio 126 del tomo 1890 del de cive. L. 2003 de Toloza, inscripción 1ª. Toloza a 9 de Diciembre de 1999. <i>JL</i>	
De la finca de este número se ha separado el piso 1º de arriba, que como finca nueva e independiente se ha inscrito bajo el número 16117, al folio 59 del tomo 2016 del de cive. Libro 320 de Toloza, inscripción 1ª. Toloza, a 16 de Junio de 2004. <i>JL</i>	
Efectuado la inscripción separada e independiente del piso tercero izquierda, inscripción de planta en cive, con la carta en cuarenta copias del 12 de Toloza, folio 73, finca número 17772, inscripción 1ª.	

RSKU01b02560-6832-4487-8680-e93f53d163c7

218

FINCA N.º 9.º

N.º DE ORDEN
de las
INSCRIPCIONES

NOTAS MARGINALES

Totipot a 27 de diciembre de 2016. B



TOLOSAKO UDALA

2022ko azaroaren 23an Gobernu Batzarak erabaki

BEHIN BETIKO ONESPENA



ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d163c7

NOTAS MARGINALES

De la finca de este número se han segregado todos los departamentos que la integran, que como fincas nuevas e independientes se han inscrito bajo los números 9.334, 9.335, 9.336, 9.337, 9.338 y 9.339 a los folios 5, 8, 11, 14, 17 y 20, inscripciones primeras. Tolosa a 20 de Noviembre de 1.986.-

Ruy

En el día de hoy y en la forma prevenida por el artículo 19 de la Ley de Propiedad Horizontal y el artículo 415 del Reglamento Hipotecario, ha quedado legalizado el Libro de Actas, número uno de los de su clase, que recoge los acuerdos de la Junta de Propietarios de la casa a la que se le da el nombre de "Casa Nuñez" sin número, radicante en el punto Yurramendi, sitio llamado vuelta de la O, actualmente número veinticuatro de Yurramendi. Ibitokia de Tolosa integrados en la comunidad resultante horizontal de la finca de este número. Presentado el citado libro en unión de instancia por duplicado solicitando dicha legalización, por Don Miguel M^e Izaquirre Elicequi, con DNI número 15902113M, como copropietario de la citada comunidad a las trece horas con treinta y ocho minutos de hoy, asiento ne 958 del tomo 140 Diario. Archivado duplicado de la solicitud. Tolosa a 25 de junio de 2006.

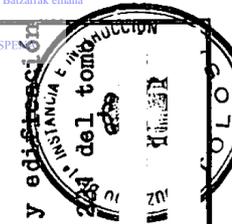
[Signature]

N.º ORDEN DE INSCRIPCIONES

10ª Configuración y herencias

Viene del folio 73 vuelto del tomo 3 parte 1ª, Libro 1ª de Tolosa Urbana: Casa a la que se le da el nombre de "Casa Nuñez", sin número, radican te en el punto Yurreamendi, sitio llamado Vuelta de la O, de esta villa de Tolosa, actualmente está señalada con el número veinticuatro del barrio de San Blas; consta de planta baja destinada a lavadero y depósito de herramientas y material, cuatro pisos altos con habitaciones y desván; actualmente consta de planta baja, entreplanta, tres pisos altos y desván. Su construcción es de piedra de mampostería y ladrillo; armazón interior, suelos de madera y cubierta de tejas, y mide su solar noventa y dos metros setenta decímetros cuadrados, tiene adosado por el lado oriental un edificio de planta baja, de cemento armado y cubierta de terraza, que ocupa veintinueve metros setenta decímetros cuadrados; el resto del terreno accesorio dedicado a huertas, mide ciento trece metros sesenta decímetros cuadrados de cabida oficial inscribible y ciento veinte metros sesenta decímetros cuadrados de cabida real pericial y linda el conjunto de la finca por Norte o frente con camino que desde el puente de la Guipuzcoana se dirige a la carretera de Lizarza, por Oeste o derecha entrado con propiedad de José María Pagola, casa número veintitrés, por Este o izquierda, con propiedad de Angel Gómez, casa número veinticinco, y por Sur o espalda con terreno de la casa de Beneficencia. La descripción precedente es la que corresponde en la actualidad a la finca de este número, habiéndose descrito nuevamente para su mayor claridad. A efectos fiscales, se valora en un millón seiscientos cuarenta y tres mil seiscientas seis pesetas. **NO TIENE CARGAS.** Tiene a su favor la servidumbre que consta en la inscripción 1ª.

, adquirió la finca de este número por los títulos de compra y edificación que expresan las inscripciones 2ª y 3ª a los folios 230 vuelto y 231 del tomo 485 del Archivo, Libro 43 de Tolosa.



TOLOSA



ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d1163c7

NOTAS MARGINALES

Nº ORDEN DE INSCRIPCIONES

FINCA N.º 1.021-Triplicado-N

bajo testamentos que habían otorgado el veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta, ante el Notario entonces de Tolosa, Don Manuel Tamayo Clares, números 317 y 316, últimos que otorgaron según certificaciones expedidas por el Registro General de Actos de Ultima Voluntad, el 28 de Mayo de 1.986 y el 10 de Septiembre de 1.985. En sus testamentos, de cláusulas idénticas, declaran estar casados en únicas nupcias entre sí, de cuyo matrimonio tienen

Instituyeron herederos a sus seis mencionados hijos y en defecto de cualesquiera de ellos a sus respectivas descendencias legítimas. Se legaron mutuamente el usufructo universal de su herencia, con relevación de fianza. Establecieron que sus herederos practicarán la partición de común acuerdo. Sólo a requerimiento expreso de algún heredero hará la partición actuando como albacea contador partidor

dariamente durante toda la vida de su respectivo cónyuge. En la partición de su herencia ordenan que la casa sita en el barrio de San Blas, número veinticuatro de Tolosa, que tiene carácter ganancial, se adjudique de la siguiente forma, constituyéndola en propiedad horizontal: a) Dos locales en la planta baja se adjudicarán . b) La planta baja se adjudicará

- . c) el entresuelo, incluido un pequeño terreno junto a la casa y el gallinero se adjudicará . d) El piso primero, así como un pequeño terreno junto a la casa y la terraza gallinero se adjudicará
- . e) El piso segundo y una parte del desván se adjudicará . f) Y el piso tercero y otra parte del desván se adjudicará a . Los albaceas contadores partidores, en su caso, completarán la descripción de los pisos haciendo la configuración horizontal y fijarán las cuotas de participa-



ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d163c7

G. TOLOSA TOLOSA 186 1.334

FINCA N.º 1.021-Triplicado-N 002

ción en beneficios y gastos correspondientes, así como las reglas de comunidad tendiendo en cuenta que el arreglo del tejado y de la escalera serán de cuenta de todos los propietarios incluidos los de los locales. Ellos también en su caso determinarán las partes del desván que corresponden y la determinación de los terrenos y parte del gallinero correspondientes a - . Revoca totalmente cualquier disposición testamentaria anterior. En virtud de escritura de partición de herencia otorgada el nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario de Tolosa, Don José Antonio, Isusi Escurdia, número 1.229, en la que intervienen:

adjudicaciones que tienen proyectadas, configuran la finca de este número en Régimen de Propiedad Horizontal, formando los siguientes departamentos, en los que se fija un valor a efectos de participación en los elementos comunes de los departamentos de: **UNO.-** Local industrial en planta baja con acceso directo desde la calle, con una superficie de treinta metros y diez decímetros cuadrados.

Handwritten signature

do sus linderos: Norte, Sur y Oeste, los generales de la casa, y Este, escala de acceso a viviendas superiores. Cuota.- Participación en los elementos comunes, ocho por ciento. DOS.- Local sito en entreplanta, lado izquierdo según se accede a través de una escalera y que está formado por un anexo a la edificación principal, cuyo techo constituye una terraza a la que se accede por el piso primero. Tiene una superficie de veinticuatro metros cuadrados. Linda: Norte y Este, generales de la casa; Sur, con terreno propio de la casa, y Oeste, con escalera de acceso a viviendas superiores. Cuota.- Participación en los elementos comunes, seis por ciento. TRES.- Local entreplanta derecha, según se accede por la escalera, destinado a vivienda, con una superficie útil de sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, con generales de la casa; Este, con caja de escaleras, y Sur, con terreno propio al que se accede desde esta misma vivienda y se le adjudica como anejo. Lleva como anejo, un terreno en la parte Sur, de cincuenta y seis metros y cincuenta décimos cuadrados, con una chabola, destinada a gallinero y trastero, de 2 x 2 metros, situado en el lado Oeste. Cuota.- Participación en los elementos comunes, veinte por ciento. CUATRO.- Vivienda en piso primero, con una superficie útil de sesenta metros cuadrados. Consta de cocina, sala, tres dormitorios y un baño. Por el Este, tiene acceso a una terraza de unos treinta metros cuadrados de superficie, así como a una parte del terreno propio, sito al Sur, que se le adjudica como anejo. Linda: Norte y Sur, con terrenos propios; Este, con terraza y general de la casa, y Oeste, con generales de la casa. Lleva como anejos: la terraza reseñada, y un terreno en la parte Sur, de cincuenta y seis metros y cincuenta décimos cuadrados, con una chabola, destinada a gallinero y trastero, de 1,50 x 2 metros, situado en el lado Este. Cuota.- Participación en los elementos comunes, veintidos por ciento. CINCO.- Vivienda en el piso segun



TOLOSA

ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d163c7

NOTAS MARGINALES

N.º ORDEN DE INSCRIPCIONES

G. TOLOSA TOLOSA 186 1.334

FINCA N.º 1.021-Triplicado-N 003

do, con una superficie útil de setenta metros cuadrados. Consta de cocina, sala, tres dormitorios y un baño. Linda: Norte, Este y Oeste, con los generales de la casa, y Sur, con terreno de la casa. Lleva como anejo, para trastero, el desván situado a la derecha, según se accede por las escaleras. Cuota.- Participación en los elementos comunes, veintidos por ciento. SEIS.- Vivienda en el piso tercero, con una superficie útil de setenta metros cuadrados. Consta de cocina, sala, tres dormitorios y un baño. Linda: Norte, Este y Oeste, con generales de la casa, y Sur, con terreno propio de la casa. Lleva como anejo, para trastero, el desván situado a la izquierda, según se accede por las escaleras. Cuota.- Participación en los elementos comunes, veintidos por ciento. NORMAS DE COMUNIDAD.- Se regirá por la legislación vigente en la materia, con las siguientes normas especiales: 1ª.- Todos los departamentos de la casa se podrán agrupar, segregar o dividir sin consentimiento de la Junta. Igualmente lo harán con su porcentaje. 2ª.- Los anejos adjudicados a algunos de los departamentos de la casa, se podrán cambiar entre los propietarios de la misma, pero nunca entre extraños. A efectos fiscales valoran la configuración en la cantidad de un millón setecientas cuarenta y tres mil seiscientas seis pesetas. Los

Alfonso

ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d163c7

NOTAS MARGINALES

FINCA N.º 1.021-Triplicado-N

sido compensadas en dinero. ya ha recibido su parte. Todos se dan por satisfechos con lo recibido sin que nada tengan que abonarse. En su virtud, y previa la configuración de esta finca en REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se inscribe en definitiva: a favor de , el departamento cuatro o vivienda en piso primero, con sus anejos; de el departamento uno o local en planta baja; de , el departamento cinco o vivienda en el piso segundo, con su anejo; de el departamento seis o vivienda en el piso tercero con su anejo y de los departamentos dos y tres o locales en entreplanta con sus anejos, por los títulos de herencias testadas y adjudicación; habiéndose efectuado la inscripción del exceso de cabida de siete metros cuadrados atribuido al terreno accesorio dedicado a huertas, conforme a la letra D, párrafo 5º del artículo 298 del Reglamento Hipotecario. La inscripción separada y especial de todos los departamentos se efectúa en donde indica la nota al margen de esta inscripción. Todo lo referido consta del Registro; de las cinco primeras copias de la escritura de (participación, digo) partición de herencia citada; de las certificaciones de función de los causantes expedidas por el encargado del Registro Civil de Tolosa el 27 de Agosto de 1.985 y el 9 de Mayo de 1.986; de los certificados del Registro General de Actos de Ultima Voluntad mencionados; y de las copias de los testamentos relacionados, cuyos documentos han sido presentados a las once horas de hoy, según el asiento número 548, al folio 81 vuelto del tomo 82 del Diario. Pagado el Impuesto y archivada la carta de pago de liquidación definitiva en cuanto a la configuración y exento en cuanto a Sucesiones por pago anterior mediante instancia. Tolosa a veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.-

Hons nº 3 Aral.-




Información Registral expedida por

JESUS SANZ FERNANDEZ

Registrador de la Propiedad de TOLOSA Nº 1

San Joan Plaza 2
20400 - TOLOSA
Telefono : 943.67.55.99
Fax : 943.67.36.17

Correspondiente a la solicitud formulada por

CONSTRUCCIONES SUKIA ERAIKUNTZAK, S.L. SUQUIA IRASTORZA

con DNI/CIF: B20040598

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación para contratación o interposición de acciones

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD : Q06NQ00

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)
Su referencia:*

ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d163c7



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TOLOSA NUMERO UNO

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales: Tomo : 2140
Libro : 334 de TOLOSA
Folio : 77
Finca : 1600
CRU: 20005000609738

DESCRIPCION

RUSTICA: Terreno libre que rodea a la casa de campo llamada Eche-alai, antes villa-alaim sita en la vega Allaflor de esta villa de Tolosa. Mide trescientos sesenta metros sesenta y ocho decímetros y setenta y cinco centímetros cuadrados. Linda: por Norte o frente con la carretera o camino que pasando por el puente de la fábrica de papel Iurramendi cruza los terrenos de la vega, por Oeste, o derecha entrando y Este o izquierda, con terreno de Don Jose Francisco Caminos y por Sur o espalda con el muro de contención de los terrenos de la casa de Beneficiencia de Tolosa. En el centro de este terreno se halla la casa Eche-alai citada.

TITULO:

Titular/es:

JOSE MARIA PAGOLA LARRARTE, con DNI/CIF 72424071S,
JOSE BERNARDO PAGOLA LARRARTE, con DNI/CIF 72425844V y
ALBERTO PAGOLA LARRARTE, con DNI/CIF 72432118N

Participación: una doceava parte indivisa en plena propiedad con carácter privativo, cada uno de ellos

Título : HERENCIA
Notario : Doña María Valentina Montero Vilar
Población : TOLOSA
Fecha Documento : 10/11/2006
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción: 27/12/2006
Tomo/Libro/Folio : 2140/334/77
Finca : 1600

BONIFACIO PAGOLA GOÑI, con DNI/CIF 15178498,
ALBERTO PAGOLA GOÑI y
MARIA ANGELA PAGOLA GOÑI

Participación: una cuarta parte indivisa en plena propiedad con carácter privativo, cada uno de ellos

Título : DONACION
Notario : Juan María Araluce Villar
Población : TOLOSA
Fecha Documento : 19/11/1953

ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d163c7



Inscripción : 1ª
Fecha inscripción: 25/03/1954
Tomo/Libro/Folio : 572/52/214
Finca : 1600

CARGAS: SIN CARGAS

A excepción de afecciones fiscales y servidumbres.

SIN ASIENTOS PENDIENTES

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

"ADVERTENCIA: Conforme al artículo 222 de la Ley Hipotecaria, la nota simple informativa tiene un valor pura informativo y no da fe del contenido de los asientos. Conforme al artículo 225 de la misma Ley, el contenido registral sólo podrá acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.

Tolosa, a seis de julio de dos mil veintidós.

HONORARIOS: Arancel nº 4.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona

ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d163c7



o bienes.-

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

-En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TOLOSA N° 1.



(*) C.S.V. : 220005991AB67BB4

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d163c7





**D. AITOR GABILONDO RUIZ, CON D.N.I. 72.574.115-F,
SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONCERTACION DEL SUBÁMBITO
24.1 IURRAMNENDI PASEALEKUA DEL P.G.O.U. DE TOLOSA**

CERTIFICO

PRIMERO: Que en fecha 5 de Octubre de 2.022, la Asamblea de la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, acordó otorgar la aprobación inicial a la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del ámbito, que afectaba a las parcelas que se consolidan en virtud de este último.

Las Fincas Registrales afectadas eran las siguientes:

Fincas Registrales 910 y 1600 (Parcela nº 10 del Proyecto).

Finca Registral 1021 (Parcela nº 11 del Proyecto).

Finca Registral 908 (Parcela nº 12 del Proyecto).

SEGUNDO: La citada Aprobación Inicial fue notificada personalmente a todos los interesados, titulares de las fincas afectadas, a fin de que, si lo estimaran oportuno, presentaran alegaciones en defensa de sus derechos e intereses en el plazo de veinte días hábiles.

En el caso de las Fincas Registrales nº 910, nº 1021 y nº 908, correspondientes a los edificios de Iurramendi nº 23, nº 24 y nº 25, fueron notificados cada uno de los Presidentes de la Comunidad de Propietarios respectiva en fecha 5 de Octubre de 2.022.



En el caso de la Finca Registral nº 1600, fueron notificados personalmente cada uno de los titulares registrales de la misma, excepto Dña. M^a Angela Pagola Goñi, que fue notificada a través de su tutor legal, su hijo D. José Joaquín Osinaga Pagola; y D. Alberto Pagola Goñi, que dado su fallecimiento, fueron notificados sus herederos, su hija M^a Cruz Pagola Collado, y sus nietos, D. Xabier Pagola Jauregi y D. Iker Pagola Jauregi. A todos ellos también se les notificó que el Proyecto de Reparcelación del ámbito, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tolosa en fecha 28 de Junio de 2.022, se encontraba a su disposición, para su revisión, en las Oficinas Municipales.

Dichas notificaciones se efectuaron en las siguientes fechas:

En fecha 5 de Octubre de 2.022: A Dña. M^a Cruz Pagola Collado; a D. Alberto Pagola Larrarte; a D. José M^a Pagola Larrarte; a D. Bonifacio Pagola Goñi; a D. José Joaquín Osinaga Pagola

En fecha 6 de Octubre de 2.022: A. D. José Bernardo Pagola Larrarte; a D. Xabier Pagola Jauregi; a D. Iker Pagola Jauregi.

TERCERO: Transcurrido el plazo otorgado, no se ha presentado alegación alguna, por lo que el mismo no ha tenido modificación de ningún tipo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, a 9 de Noviembre de 2.022.

NOMBRE
GABILONDO
RUIZ AITOR -
NIF
72574115F
Firmado digitalmente por
NOMBRE
GABILONDO RUIZ
AITOR - NIF
72574115F
Fecha: 2022.11.09
15:29:42 +01'00'

D. Aitor Gabilondo Ruiz
Secretario

LANCETA
VICENTE
ASIER -
44149463
C
Firmado digitalmente por
LANCETA
VICENTE ASIER -
44149463C
Fecha:
2022.11.09
16:24:29 +01'00'

Vº Bº Asier Lanzeta Vicente
Presidente



JUNTA DE CONCERTACION
SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA
20.400 TOLOSA

CDAD. PROPIETARIOS (PRESIDENTE/A)
IURRAMENDI PASEALEKUA 23
20.400 TOLOSA

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguidos Sres./as.

Como interesados en el expediente, les comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas en relación al citado acuerdo, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

D. Aitor Gabilondo Ruiz

Secretario de la Junta de Concertación

Recibido el 5-10-2022

Nombre y Apellidos Nahikari Garayalde Irujo

D.N.I. 72457497E

Firma



JUNTA DE CONCERTACION
SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA
20.400 TOLOSA

CDAD. PROPIETARIOS (PRESIDENTE/A)

IURRAMENDI PASEALEKUA 24

20.400 TOLOSA

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguidos Sres./as.

Como interesados en el expediente, les comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas en relación al citado acuerdo, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

D. Aitor Gabilondo Ruiz

Secretario de la Junta de Concertación

Recibido el 5/10/2022
Nombre y Apellidos Miguel Izaguirre Elizegi
D.N.I. 15902113M
Firma

**JUNTA DE CONCERTACION****SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA****20.400 TOLOSA****CDAD. PROPIETARIOS (PRESIDENTE/A)****IURRAMENDI PASEALEKUA 25****20.400 TOLOSA**

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguidos Sres./as.

Como interesados en el expediente, les comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas en relación al citado acuerdo, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

D. Aitor Gabilondo Ruiz**Secretario de la Junta de Concertación**

Recibido el 5-10-2022

Nombre y Apellidos

D.N.I.

Firma

Gema Mugica Etxebarria

357769434



JUNTA DE CONCERTACION
SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA
20.400 TOLOSA

DÑA. M^ª CRUZ PAGOLA

B^º IURRE 12, 2^º C.

20.400 TOLOSA

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguida Sra.

Como interesada en el expediente, en relación a la propiedad de su fallecido padre D. Alberto Pagola Goñi, le comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

De igual modo, el Proyecto de Reparcelación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tolosa en fecha 28 de Junio de 2.022, se encuentra también a su disposición en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Tolosa para su consulta.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrá formular cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

D. Aitor Gabilondo Ruiz

Secretario de la Junta de Concertación

Recibido el

5-10-2022

Nombre y Apellidos

M^ª Cruz Pagola Collado

D.N.I. 72432117 - B

Firma



JUNTA DE CONCERTACION

SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA

20.400 TOLOSA

D. ALBERTO PAGOLA LARRARTE

Igeralde 19, Bajo Izda.

20.400 TOLOSA

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguido Sr.

Como interesado en el expediente, le comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

De igual modo, el Proyecto de Reparcelación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tolosa en fecha 28 de Junio de 2.022, se encuentra también a su disposición en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Tolosa para su consulta.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrá formular cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

D. Aitor Gabilondo Ruiz

Secretario de la Junta de Concertación

Recibido el 11/10/2022

Nombre y Apellidos

D.N.I.

Firma

Alberto Pagola Larrarte

724132118 N



JUNTA DE CONCERTACION
SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA
20.400 TOLOSA

D. JOSÉ M^a PAGOLA LARRARTE

B^o Zaldune 8, 1^o Izda.

20.400 IBARRA

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguido Sr.

Como interesado en el expediente, le comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

De igual modo, el Proyecto de Reparcelación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tolosa en fecha 28 de Junio de 2.022, se encuentra también a su disposición en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Tolosa para su consulta.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrá formular cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

D. Aitor Gabilondo Ruiz

Secretario de la Junta de Concertación

Recibido el 5 DE OCTUBRE DE 2022

Nombre y Apellidos JOSE M^e PAGOLA LARRARTE

D.N.I. 72424071-S

Firma



JUNTA DE CONCERTACION
SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA
20.400 TOLOSA

D. BONIFACIO PAGOLA GOÑI

S. Francisco 45, 5º B

20.400 TOLOSA

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguido Sr.

Como interesado en el expediente, le comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

De igual modo, el Proyecto de Reparcelación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tolosa en fecha 28 de Junio de 2.022, se encuentra también a su disposición en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Tolosa para su consulta.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrá formular cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

D. Aitor Gabilondo Ruiz

Secretario de la Junta de Concertación

Recibido el 7/10/2022

Nombre y Apellidos

D.N.I. 151784980 Bonifacio Pagola Goñi

Firma



JUNTA DE CONCERTACION
SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA
20.400 TOLOSA

D. JOSE JOAQUIN OSINAGA PAGOLA
Larramendi 9B, 3º D.
20.400 TOLOSA

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguido Sr.

Como interesado en el expediente, y tutor legal de su madre Dña. M^º Angela Pagola Goñi, y en relación a la propiedad de ésta, le comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 lurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

De igual modo, el Proyecto de Reparcelación del Subámbito 24.1 lurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tolosa en fecha 28 de Junio de 2.022, se encuentra también a su disposición en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Tolosa para su consulta.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrá formular cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

D. Aitor Gabilondo Ruiz

Secretario de la Junta de Concertación

Recibido el **5 DE OCTUBRE DE 2022**
Nombre y Apellidos **JOSE JOAQUIN OSINAGA PAGOLA**
D.N.I. **15982026 Q**
Firma



JUNTA DE CONCERTACION
SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA
20.400 TOLOSA

D. JOSÉ BERNARDO PAGOLA LARRARTE

Uzturre Bat, 1º D.

20.400 IBARRA

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguido Sr.

Como interesado en el expediente, le comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

De igual modo, el Proyecto de Reparcelación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tolosa en fecha 28 de Junio de 2.022, se encuentra también a su disposición en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Tolosa para su consulta.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrá formular cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

NOMBRE	Firmado digitalmente
GABILONDO	por NOMBRE
RUIZ AITOR -	GABILONDO RUIZ
NIF 72574115F	AITOR - NIF 72574115F
	Fecha: 2022.10.06
	15:23:57 +02'00'

D. Aitor Gabilondo Ruiz

Secretario de la Junta de Concertación

Recibido el **6- DE OCTUBRE DE 2022**

Nombre y Apellidos **JOSÉ BERNARDO PAGOLA LARRARTE**

D.N.I. **72.425.844-V**

Firma

**JUNTA DE CONCERTACION****SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA****20.400 TOLOSA****D. XABIER PAGOLA JAUREGI****José María Goikoetxea 23, 2º I****20.493 BERROBI**

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguido Sr.

Como interesada en el expediente, en relación a la propiedad de su fallecido abuelo D. Alberto Pagola Goñi, le comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

De igual modo, el Proyecto de Reparcelación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tolosa en fecha 28 de Junio de 2.022, se encuentra también a su disposición en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Tolosa para su consulta.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrá formular cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

NOMBRE	Firmado digitalmente
GABILONDO	por NOMBRE
RUIZ AITOR -	GABILONDO RUIZ
NIF 72574115F	AITOR - NIF 72574115F
	Fecha: 2022.10.06
	13:02:17 +02'00'

D. Aitor Gabilondo Ruiz**Secretario de la Junta de Concertación**

Recibido el 6 DE OCTUBRE DE 2022

Nombre y Apellidos XABIER PAGOLA JAUREGI

D.N.I. 72.462.547-N

Firma



JUNTA DE CONCERTACION
SUBÁMBITO IURRAMENDI PASEALEKUA
20.400 TOLOSA

D. IKER PAGOLA JAUREGI

Erain Ikastetxea. Alto de Gaintxurizketa

20.300 IRUN

En Tolosa, a 5 de Octubre de 2.022.

Distinguido Sr.

Como interesada en el expediente, en relación a la propiedad de su fallecido abuelo D. Alberto Pagola Goñi, le comunico que la Junta de Concertación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, en Asamblea General celebrada el 5 de Octubre de 2.022, ha aprobado inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Subámbito. Dicho documento podrá ser consultado en formato papel en las Oficinas del Ayuntamiento de Tolosa.

De igual modo, el Proyecto de Reparcelación del Subámbito 24.1 Iurramendi Pasealekua del P.G.O.U. de Tolosa, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Tolosa en fecha 28 de Junio de 2.022, se encuentra también a su disposición en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Tolosa para su consulta.

En el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, podrá formular cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiendo ser presentadas las mismas en el Registro del Ayuntamiento de Tolosa.

Sin otro particular, atentamente

NOMBRE
GABILONDO
RUIZ AITOR
NIF 72574115F
D. Aitor Gabilondo Ruiz

Firmado digitalmente por NOMBRE
GABILONDO RUIZ AITOR - NIF
72574115F
Fecha: 2022.10.05 13:03:28 +02'00'

Secretario de la Junta de Concertación

Recibido el **6 DE OCTUBRE DE 2022**
Nombre y Apellidos **IKER PAGOLA JAUREGI**
D.N.I. **72462543-P**
Firma 



Egiaztapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **ESKU01b02560-6832-4487-8660-e93f53d163c7**

Dokumentu elektronikoen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeke, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronikoan:
<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=07110>

Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: **<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=07110>**

Sinaduren laburpena / Resumen de firmas

Titulua / Título:

2022H1180001-Eragiketa juridiko osagarria/Eragiketa juridiko osagarria ()